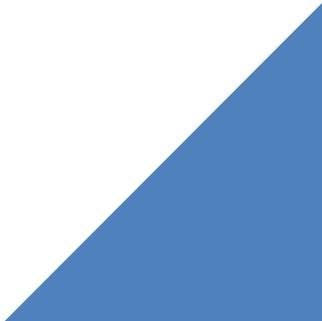


ORDENANZA METROPOLITANA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN “COOPERATIVA DE VIVIENDA LA PRIMAVERA DE LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE”



SERGIO GARNICA ORTIZ

JORGE ALBÁN GÓMEZ

MARCO PONCE ROOSZ

PATRICIO UBIDIA URBANO

**EDUARDO DEL POZO
FIERRO**

ANTECEDENTES

23 DE ENERO DE 2017  EN SESIÓN ORDINARIA LA COMISIÓN DE USO DE SUELO ANALIZÓ LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EN REFERENCIA QUE PREVÉ EL DESARROLLO DE 74 LOTES, CON UN ÁREA TOTAL A SUBDIVIDIR DE 47,367,70M², ÁREA DE VÍAS, ÁREA VERDE PÚBLICA Y UN ÁREA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO. EL PROYECTO QUE SE PLANTEA CUMPLE CON EL ÁREA VERDE Y COMUNAL REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 424 DEL COOTAD.

INFORMES TÉCNICOS

MEDIANTE OFICIO S/N SIN FECHA, POR PARTE DE LA ARQ. JEANNET JÁCOME, JEFE DEL PROGRAMA DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO Y ARQ, CINTHIA PINARGOTE DELEGADA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

“(...)Por lo expuesto se informa que no existen áreas de propiedad municipal involucradas en el presente proyecto(...)

ACTA DE MESA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

4 DE ENERO DE 2017

“LUEGO DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS Y REGLAS TÉCNICAS, Y CON SUSTENTO EN LOS INFORMES TÉCNICOS Y EN LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE, LA MESA DE TRABAJO RECOMIENDA(...)CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN(...) A DESARROLLARSE EN EL PREDIO No. 769294E-01, UBICADO EN LA PARROQUIA DE CONOCOTO

INFORME LEGAL

9 DE DICIEMBRE DE 2016

“(...) Con fundamento en la normativa legal citada y considerando los informes técnicos y los documentos que constan en el expediente, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano de Quito la aprobación de la URBANIZACIÓN “COOPERATIVA DE VIVIENDA LA PRIMAVERA DE LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE”, ubicada en la parroquia Conocoto, predio No. 769294, clave catastral 21407-02-002, conforme los datos que constan en los informes técnicos.

Los representantes de la propiedad del predio, conforme lo establece el artículo III.110 del Código Municipal, procederá a realizar en pago correspondiente de la tasa retributiva por gastos administrativos previo a la obtención de la Licencia Metropolitana Urbanística LMU 10, en la Administración Zonal correspondiente.

Se sugiere que la garantía para la ejecución de obras de infraestructura de la urbanización sea presentada en la Tesorería Metropolitana previo a la protocolización e inscripción de la Ordenanza. La Tesorería Metropolitana sentará la razón de recepción de la garantía y comunicará en ese sentido a Procuraduría Metropolitana

En caso de que la presente sugerencia sea acogida, se incorporará en el artículo 4 del proyecto de ordenanza que adjunto. (...)”.

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN

EN SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE ENERO DE 2017, LA COMISIÓN DE USO DE SUELO EMITE CRITERIO

FAVORABLE PARA QUE EL CONCEJO METROPOLITANO CONOZCA EL PROYECTO DE ORDENANZA DE LA URBANIZACIÓN “ COOPERATIVA DE VIVIENDA LA PRIMAVERA DE LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE” A IMPLANTARSE EN EL PREDIO No. 769294 clave catastral 21407-02-002, UBICADA EN LA PARROQUIA DE CONOCOTO, DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTANTES EN EL INFORME TÉCNICO DE URBANIZACIÓN E INFORME LEGAL REFERENCIA AL EXPEDIENTE No. 2014-769294E-01, SEÑALANDO QUE EN EL ART. 1 DEL PROYECTO DE ORDENANZA, EL USO DE SUELO, CORRESPONDE A RESIDENCIAL URBANO 1 (RU1) Y SE AMPLÍA A 180 DÍAS EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL PROYECTO DE ORDENANZA.

CONTENIDO

➤ Exposición de motivos

➤ Considerandos

➤ 9 artículos que contiene:

Datos y especificaciones técnicas

Aporte de área verde y comunal

Vías

Garantía para ejecución de obras

Plazo de ejecución de obras

Del control de la ejecución de las obras

Del retraso en la ejecución de obras

Reclamos de terceros

Protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad

➤ Disposición final

ORDENANZA METROPOLITANA DE APORBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN “COOPERATIVA DE VIVIENDA LA PRIMAVERA DE LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE”

